

Condicionado promoción traspaso de inversión.

Periodo: desde el 01 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009

PROMOCIÓN TRASPASO (nueva edición desde el 01 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009)

- **Periodo promocional**

Promoción válida desde el 01 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

- **Condiciones de acceso**

Promoción válida exclusivamente para **nuevos clientes** de **Inversis Banco** (se entiende como "Nuevo Cliente" aquel que no haya sido titular en ningún grado en ninguna cuenta en **Inversis Banco** antes de la fecha inicial del periodo promocional: **01 de mayo de 2009**, que soliciten su cuenta por el canal web (Internet) o a través del **Servicio de Atención Telefónica** en el **902 255 256** dentro del periodo promocional, indicando la referencia **MKTRASPASO**. Será imprescindible para beneficiarse de esta promoción que figure dicha referencia. Por ello, en las aperturas telefónicas, será imprescindible informar al operador en la llamada y, en las aperturas de cuenta desde Internet, esta referencia deberá escribirse en el **campo REFERENCIA 1**.

Activación de la cuenta dentro del periodo promocional. Se entiende por cuenta activada la devolución de todos los contratos correctamente firmados, así como la fotocopia del documento de identificación (NIF; CIF...) de todos los intervinientes de la cuenta a **Inversis Banco**.

Será condición imprescindible para beneficiarse de esta promoción el mantenimiento de la posición mínima que se le computó al nuevo cliente para acceder al incentivo elegido, por un **mínimo de un año a contar desde la fecha de finalización de la promoción (31-12-2009)**, es decir hasta el 31-12-2010.

Traspaso y/o contratación de fondos de inversión, acciones, CFDs, ETFs, Derivados, SICAVs, renta fija y/o warrants en esta nueva cuenta dentro del periodo promocional por un saldo medio **mínimo de 6.000€**. *Este importe mínimo es común e imprescindible para todos los incentivos, salvo en el caso de Gestión Activa donde el mínimo son 50.000 €.*

Promoción no válida para clientes captados a través de agentes o representantes y cuentas solicitadas a través del canal de oficinas.

Promoción no acumulable a ninguna otra promoción futura de **Inversis Banco**.

Para el cálculo de saldos medios y en el caso de traspasos de fondos de inversión, acciones, CFDs, ETFs, Derivados, SICAVs, renta fija y/o warrants, se tomará como fecha válida a efectos de la promoción, las fechas en que se reciban efectivamente dichos traspasos en **Inversis Banco**.

El efectivo para la contratación o el traspaso de valores debe proceder de terceras entidades. No contabilizará el dinero procedente de productos de **Inversis Banco**.

En el caso de traspasos fondos, valores, etc. éstos deberán proceder de terceras entidades. No contabilizando los traspasos internos entre cuentas.

En caso de que el cliente no seleccione ninguno de los incentivos que se describen a continuación, **por defecto, se le abonará al cliente la promoción 10% TAE.**

- **Incentivo promocional**

Los nuevos clientes que cumplan con los requisitos de participación descritos en las presentes bases, **podrán elegir uno, entre los siguientes incentivos:**

- a) **10% TAE de su inversión con el máximo de 600 €.**

- La cantidad máxima a abonar por cliente en Inversis Banco en concepto promocional es de 600€.
- La cantidad máxima a abonar por cuenta de efectivo en Inversis Banco en concepto promocional es de 600€.

El importe mínimo se calculará como saldo medio mantenido por el cliente en fondos de inversión, acciones, renta fija y/o warrants en su cuenta en Inversis Banco entre la fecha del primer traspaso o contratación de cualquiera de estos productos y los 90 días naturales siguientes (Ejemplo: Con fecha 15-01-09 el nuevo cliente de Inversis Banco contrata un fondo de inversión en su cuenta por valor de 11.000€ y el 01-02-09 compra acciones por valor de 4.000€. Suponiendo que se mantiene su valor de mercado idéntico, a 14-04-09 (es decir, 90 días después de su primera contratación), el cliente habría mantenido un saldo medio de:

$$(11.000€ \times (90/90)) + (4.000€ \times (74/90)) = 14.288,89€.$$

Inversis Banco abonará a aquel nuevo cliente que cumpla todas y cada una de las condiciones de acceso un 10% T.A.E (2,41% trimestral, 9,65% nominal), aplicado al saldo medio que el nuevo cliente haya mantenido en fondos de inversión, acciones, renta fija y/o warrants en su nueva cuenta en Inversis Banco entre la fecha del primer traspaso o contratación de fondos y/o acciones y los 90 días siguientes.

Ejemplo de liquidación promocional: suponiendo un saldo medio entre la fecha de primera contratación o traspaso de fondos de inversión y/o acciones y los 90 días naturales siguientes de 14.288,89 €, el cliente recibiría un abono tal que:

$$14.288,89 * 0,0241 = 344,36 €$$

- b) **Gestión Activa de Inversis Banco gratis durante un año**

La formalización del servicio debe ser completa para considerar una cuenta correctamente dada de alta en Gestión Activa.

El acceso al servicio de Gestión Activa tendrá los requisitos habituales del servicio en cuanto a formalización de documentación (firma del contrato de gestión activa). La formalización del servicio supone haber firmado los contratos correspondientes al mismo (mandato de gestión de carteras de fondos de inversión), así como haber realizado el traspaso de fondos y/o aportación de efectivo requerido para poder realizar dicha gestión.

El importe mínimo para poder solicitar el servicio de gestión de carteras son 50.000 €.

Durante el primer año, desde la fecha de inicio, no se le aplicarán al cliente las comisiones de Gestión. A partir del año, dichas comisiones le serán aplicadas.

c) Inversis Dúo: depósito a 3 meses 10% TAE + el fondo de inversión que usted elija.

En el caso del depósito, el tipo de interés nominal anual será de 9,65%.

Importe máximo a remunerar en el caso del depósito serán 50.000 €.

Inversión mínima en Inversis Dúo: 6.000 €, 50% inversión en depósito y 50% inversión en cualquier fondo comercializado por Inversis Banco a excepción de los fondos de dinero.

El cliente deberá avisar a Inversis Banco cuando tenga el saldo en cuenta para contratar el depósito y comenzar a remunerarle el mismo.

d) Consola Nintendo Wii.

e) Reproductor Mp3 Ipod Touch 8 Gb.

- **Liquidación incentivo promocional:** los periodos de liquidación y envío o disfrute de los incentivos serán los siguientes:

Para las cuentas cuyo primer traspaso y/o inversión se realice entre el:

01-05-2009 y el 30-05-2009	Entre el 01-02-2010 y el 15-02-2010
01-06-2009 y el 30-06-2009	Entre el 01-03-2010 y el 15-03-2010
01-07-2009 y el 31-07-2009	Entre el 01-04-2010 y el 15-04-2010
01-08-2009 y el 31-08-2009	Entre el 01-05-2010 y el 15-05-2010
01-09-2009 y el 30-09-2009	Entre el 01-06-2010 y el 15-06-2010
01-10-2009 y el 31-10-2009	Entre el 01-07-2010 y el 15-07-2010
01-11-2009 y el 30-11-2009	Entre el 01-08-2010 y el 15-08-2010
01-12-2009 y el 31-11-2009	Entre el 01-09-2010 y el 15-09-2010

El incentivo será abonado por cuenta y cliente, independientemente del número de cuentas que tenga el cliente y del número de titulares que tenga la cuenta.

- **Fiscalidad de la promoción:**

Los regalos, dinerarios o en especie, otorgados por la presente promoción están remunerando la realización de una inversión en determinados elementos patrimoniales y, por tanto, deben calificarse como rendimiento del capital mobiliario, y como tal, corresponde la retención o ingreso a cuenta de acuerdo al artículo el 75.1.b) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

OBSERVACIONES

- Promoción no acumulable a cualquier otra promoción de Banco Inversis (simultánea o futura). Es decir, que durante el periodo de vigencia de esta promoción, el nuevo cliente no podrá beneficiarse de los incentivos de otras promociones, aunque cumpliera los requisitos oportunos.
- Los gastos originados como consecuencia de los traspasos de salida de valores o carteras de valores serán a cargo del cliente. Lo mismo cabe indicar para la repercusión fiscal que, en caso de venta (fondos o acciones), estas operaciones pudiesen acarrear al cliente.

- Inversis Banco está facultado para denegar las disposiciones sobre la cuenta que el cliente pretenda realizar en el plazo de doce meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción, que, en el supuesto de llevarse a cabo, resultaran en un incumplimiento del cliente del mantenimiento de la posición mínima exigida.
- Quedarán excluidos de la promoción aquellas personas que, además de querer beneficiarse de la promoción, participen en ésta de mala fe y traten de perjudicar o dañar en cualquier modo a Banco Inversis o su imagen. También quedarán fuera de esta promoción aquellas personas que no faciliten la totalidad de los datos necesarios para abrir una cuenta o que faciliten datos falsos.
- Banco Inversis se reserva el derecho a modificar el regalo de la promoción por otro de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los participantes incluidos en la promoción. Igualmente, Banco Inversis podrá modificar los plazos y vigencia de la misma.
- Atendiendo al Reglamento para la Defensa del Cliente de Inversis Banco se establece un plazo general para que los clientes puedan presentar reclamaciones o quejas **de 2 años** a contar desde la fecha en la que el cliente tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Pasado este plazo Inversis Banco no aceptará ninguna reclamación presentada con posterioridad a esta fecha. Por acotar este periodo, el plazo de los dos años comenzará a contar a partir de la fecha de finalización de la campaña, es decir a partir del 31 de diciembre de 2009, por lo que no se atenderá ninguna reclamación presentada con posterioridad al **31 de diciembre de 2011**.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los presentes datos personales, serán incorporados a un fichero titularidad de BANCO INVERISIS, S.A. (con domicilio en Avenida de la Hispanidad, 6, 28042 Madrid), con la finalidad de mantenerle informado, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todos aquellos productos y servicios que BANCO INVERISIS, S.A. pudiese considerar de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio de comunicación equivalente, usted presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad o a través de dicho medio."
- Con la participación en esta promoción, usted conoce y consiente que los datos solicitados pueden ser utilizados y tratados con fines de investigación, promoción y comercialización de otros productos y servicios.
- Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición llamándonos al **902 255 256**, en cuyo caso su comunicación será grabada, y acepta que tal grabación se efectúe y sea medio de prueba en caso necesario, o escribiéndonos una carta a Banco Inversis, S.A. Avenida de la Hispanidad, 6. 28042 Madrid junto con copia del DNI, por las dos caras, o pasaporte, con la referencia "protección de datos"